

Decreto N°:431

DECRETO ALCALDICIO N° 1399

LITUECHE, 25 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2023 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión
- Que para llevar a cabo dicha actividad se contrataran los servicios para el desarrollo de un concierto, abierto a la comunidad, el día 18 y 19 de noviembre, a partir de las 21:00 hrs. Hasta las 03:00 am y lograr la ejecución de todas las acciones relacionadas con la puesta en escena y del espectáculo.
- Que la administración ha dispuesto efectuar la contratación de los servicios a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación.
- El acuerdo N°130/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023, de la sesión extraordinaria N°19 de igual fecha, que aprueban las bases administrativas para la contratación del servicio de producción y desarrollo de eventos de Fiesta del Cordero XVIII.
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°498 emitido Por el DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 1281 de fecha 02 de octubre de 2023, que llama a licitación.
- El Acta de apertura de fecha 25 de octubre de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N°1398 de fecha 25 de octubre de 2023, que cambia de comisión.

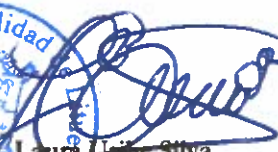
VISTOS:

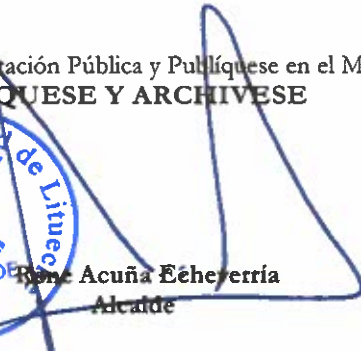
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID 1743-86-LP23, a José Luis Muñoz Serre, Rut: [REDACTED] para ejecutar contratación de Servicio de Show artístico Fiesta del Cordero de 2023, Comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada José Luis Muñoz Serre, Rut: [REDACTED] ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de José Luis Muñoz Serre, Rut: [REDACTED] por el valor de \$57.000.000.- (Cincuenta y siete millones de pesos) MAS IVA.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programa Actividades Municipales.

- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal
RPV/SNC/cop



René Acuña Echeverría
Alcalde

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Of. Partes
- Archivo Social



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco



ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-86-LP23

SERVICIO DE SHOW ARTISTICO FIESTA DEL CORDERO XVII AÑO 2023, COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 14:00 hrs de fecha 25 de octubre de 2023, se constituye la comisión evaluadora, representada por Director de Administración y Finanzas, Secplac y Jefe Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 86- LP23 y conocer la documentación presentada por los siguientes oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT	Estado
1	José Luis Muñoz Serre	15.806.820-6	Hábil

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los dos oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Técnico	Económico	Experiencia	Administrativo	Visita a terreno
1	José Luis Muñoz Serre		cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

3.- Evaluación de la Oferta que continua en evaluación:

Línea a N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Otros anexos aclaraciones	Observaciones
1		cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones

3.1.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, del único oferente y siguiente etapa de Evaluación:

Línea N°	Rut	Criterio Técnico	Criterio Económico	Experiencia	Administrativo	Ponderación Obtenida
1		50%	25%	20%	5%	100%

Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Factores	Subfactor	Sub- ponderación	Ponderación
Técnico (marca producto)	Cumplimiento de las características técnicas (artistas, entre otros solicitados en el art.7 de las presentes bases administrativas)	Cumple	100	50%
		No cumple	0	
Experiencia	Experiencia en este tipo de eventos (cantidad de eventos)			20%
Administrativo	Cumplimiento de los requisitos formales	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	20	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
Económico	PRECIO			25%
	TOTAL			100%

3.-CONCLUSIÓN

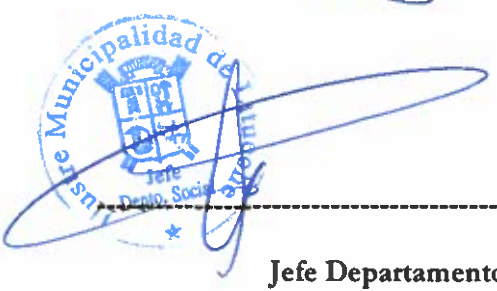
Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada y obtenido el mayor puntaje, presentando todos los antecedentes requeridos y presentándose en visita a terreno que era de carácter obligatoria, según las bases administrativas, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
	José Luis Muñoz Serre	100%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “para Contratación de Servicio de Show artístico Fiesta del Cordero XVII año 2023, al proveedor José Luis Muñoz Serre, Cedula de Identidad: [REDACTED]

Para constancia Firman:


SECPLAC


Jefe Departamento Social


Director de Administración y Finanzas

Litueche, 25 de octubre de 2023.